

# **Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio 2010, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3 (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 30692



Rafael Orti Baquerizo

15 de abril de 2011

# **Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio 2010, junto con el  
Informe de Auditoría

**FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BANESTO 3**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2010		2009 (*)		PASIVO	Nota	2010		2009 (*)	
		80.066	94.104	83.754	98.096						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>80.066</b>	<b>94.104</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>83.754</b>	<b>98.096</b>		
Activos financieros a largo plazo		80.066	94.104			Provisiones a largo plazo		-	-		
Valores representativos de deuda		-	-			Pasivos financieros a largo plazo		83.754	88.096		
Derechos de crédito	4	80.066	94.104			Obligaciones y otros valores negociables	7	80.897	94.851		
Participaciones hipotecarias		79.516	93.748			Series no subordinadas		73.543	86.228		
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-			Series Subordinadas		7.354	8.623		
Préstamos hipotecarios		-	-			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-		
Cédulas hipotecarias		-	-			Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-		
Préstamos a promotores		-	-			Ajustes por operaciones de cobertura		-	-		
Préstamos a PYMES		-	-			Deudas con entidades de crédito	8	2.857	3.245		
Préstamos a empresas		-	-			Préstamo subordinado		2.857	3.245		
Cédulas territoriales		-	-			Crédito línea de liquidez		-	-		
Créditos AAPP		-	-			Otras deudas con entidades de crédito		-	-		
Préstamo Consumo		-	-			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-		
Préstamo automoción		-	-			Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-		
Arrendamiento financiero		-	-			Ajustes por operaciones de cobertura		-	-		
Cuentas a cobrar		-	-			Derivados		-	-		
Bonos de titulización		-	-			Derivados de cobertura		-	-		
Activos dudosos	550	359	359			Otros pasivos financieros		-	-		
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(3)			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-		
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-			Otros		-	-		
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-			<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-		
Derivados		-	-					-	-		
Derivados de cobertura		-	-					-	-		
Otros activos financieros		-	-					-	-		
Garantías financieras		-	-					-	-		
Otros		-	-					-	-		
Activos por impuesto diferido		-	-					-	-		
Otros activos no corrientes		-	-					-	-		
								<b>18.903</b>	<b>23.820</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>22.709</b>	<b>26.401</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	23	-			Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-		
Activos financieros a corto plazo		18.990	22.463			Provisiones a corto plazo		-	-		
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-			Pasivos financieros a corto plazo		18.653	23.605		
Derechos de crédito	4	18.888	22.463			Acreedores y otras cuentas a pagar		-	57		
Participaciones hipotecarias		18.608	21.946			Obligaciones y otros valores negociables	7	18.651	21.990		
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-			Series no subordinadas		16.916	19.951		
Préstamos hipotecarios		-	-			Series subordinadas		1.692	1.995		
Cédulas hipotecarias		-	-			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-		
Préstamos a promotores		-	-			Intereses y gastos devengados no vencidos		43	44		
Préstamos a PYMES		-	-			Ajustes por operaciones de cobertura		-	-		
Préstamos a empresas		-	-			Deudas con entidades de crédito	8	2	5		
Cédulas territoriales		-	-			Préstamo subordinado		-	-		
Créditos AAPP		-	-			Crédito línea de liquidez		-	-		
Préstamo Consumo		-	-			Otras deudas con entidades de crédito		-	-		
Préstamo automoción		-	-			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-		
Arrendamiento financiero		-	-			Intereses y gastos devengados no vencidos		2	5		
Cuentas a cobrar		-	-			Ajustes por operaciones de cobertura		-	-		
Bonos de titulización		-	-			Derivados		-	1.553		
Activos dudosos		-	-			Derivados de cobertura		-	1.553		
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-			Otros pasivos financieros		-	-		
Intereses y gastos devengados no vencidos	280	517	517			Importe bruto		-	-		
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-		
Derivados		102	-			Ajustes por periodificaciones	9	250	215		
Derivados de cobertura		102	-			Comisiones		248	211		
Otros activos financieros		-	-			Comisión sociedad gestora		1	1		
Garantías financieras		-	-			Comisión administrador		1	13		
Otros		-	-			Comisión agente financiero/pagos		-	-		
Ajustes por periodificaciones	6	5	11			Comisión variable - resultados realizados		246	245		
Comisiones		-	-			Otras comisiones del cedente		-	-		
Otros		5	11			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(48)		
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	3.691	3.927			Otras comisiones		2	4		
Tesorería		3.691	3.927					-	-		
Otros activos líquidos equivalentes		-	-					-	-		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>102.775</b>	<b>120.505</b>			<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	10	<b>118</b>	<b>(1.411)</b>		
						Coberturas de flujos de efectivo	13	118	(1.411)		
						Gastos de constitución en transición		-	-		
						<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>102.775</b>	<b>120.505</b>		

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

## FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BANESTO 3

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>1.735</b>	<b>3.116</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	2.654	6.224
Otros activos financieros	6 y 13	(919)	(3.108)
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(1.190)</b>	<b>(2.649)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	7	(1.119)	(2.482)
Deudas con entidades de crédito	8	(71)	(167)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>545</b>	<b>467</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(491)</b>	<b>(508)</b>
Servicios exteriores	11	(12)	(15)
Servicios de profesionales independientes		(5)	(6)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(7)	(9)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	9	(479)	(493)
Comisión de Sociedad gestora		(68)	(67)
Comisión administración		(24)	(24)
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		(379)	(402)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(8)	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	4	<b>3</b>	<b>(7)</b>
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito		3	(7)
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	5	<b>(9)</b>	-
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	9	<b>(48)</b>	<b>48</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

## FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BANESTO 3

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>194</b>	<b>249</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>580</b>	<b>647</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.891	6.431
Intereses pagados por valores de titulización	(1.120)	(2.565)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1.250)	(3.387)
Intereses cobrados de inversiones financieras	133	338
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(74)	(170)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(482)</b>	<b>(389)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(68)	(67)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(36)	(12)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(378)	(310)
Otras comisiones	-	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>96</b>	<b>(9)</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	58	45
Pagos de provisiones	-	-
Otros	38	(54)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(430)</b>	<b>(1.036)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>(41)</b>	<b>(529)</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	17.251	19.247
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(17.292)	(19.776)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(389)</b>	<b>(507)</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(389)	(507)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(236)</b>	<b>(787)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>3.927</b>	<b>4.714</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>3.691</b>	<b>3.927</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.

## FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BANESTO 3

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	264	(3.256)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	264	(3.256)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.265	3.438
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.529)	(182)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010.

## **Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2010

### **1. Reseña del Fondo**

Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3 (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 16 de julio de 2001, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado y tiene el carácter de cerrado por el activo y por el pasivo. La función del Fondo consiste en la adquisición de participaciones hipotecarias –véase Nota 4– (en adelante, los "Derechos de Crédito") y en la emisión de dos series de bonos de titulización hipotecaria, por un importe total de 545.000 miles de euros (véase Nota 7). El desembolso de las participaciones hipotecarias, así como el de los bonos de titulización hipotecaria, se produjo el 19 de julio de 2001, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,025% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponden a la sociedad cedente de los mismos, Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, "Banesto"), obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral (pagadera los días 18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre de cada año) de 6.000 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) y una cantidad variable, que se devengará el 31 de diciembre de cada ejercicio, igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g. Banesto no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es Banesto.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2011.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 13) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular 2/2009, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

#### ***h) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### ***i) Empresa en funcionamiento***

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

#### ***j) Hechos posteriores***

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2010, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

#### ***a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

##### *i. Definición*

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

##### *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### *iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que

se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

### **c) Deterioro del valor de los activos financieros**

#### *i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus modificaciones posteriores.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, del a Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarnos a la experiencia y la información del sector

financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos reconocidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2010.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

*iii. Activos financieros disponibles para la venta*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de

interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

#### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

#### **f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### **g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1 y 9). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

***i) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

***j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros***

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

***k) Activos no corrientes mantenidos para la venta***

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

#### **l) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **m) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

#### **n) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.

- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

**o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 16 de julio de 2001, integran derechos de crédito procedentes de operaciones de financiación de sus clientes con origen en préstamos hipotecarios por importe inicial de 545.000.751,44 euros. La adquisición se instrumenta mediante participaciones hipotecarias suscritas por el Fondo, representando cada una de ellas una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos hipotecarios en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las participaciones hipotecarias, están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	115.694	19.511	135.205
Amortizaciones	-	(19.152)	(19.152)
Traspaso a activo corriente	(21.587)	21.587	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>94.107</b>	<b>21.946</b>	<b>116.053</b>
Amortizaciones	-	(17.379)	(17.379)
Traspaso a activo corriente	(14.041)	14.041	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>80.066</b>	<b>18.608</b>	<b>98.674</b>

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 550 miles de euros (359 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no Corrientes” al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

Durante el ejercicio 2010 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 5,69%.

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2010 es del 2,43% (4,94% en el 2009). El importe devengado en el ejercicio 2010 por este concepto ha ascendido a 2.654 miles de euros (6.224 miles de euros en el ejercicio 2009), que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	353	822	1.061	11.360	32.627	52.451

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2011 ascienden a 18.608 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 54.500 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2011.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2010 y 2009, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	(3)	-
Dotación con cargo a resultados	3	(3)
Saldo al cierre del ejercicio	-	(3)

En el ejercicio 2009 se produjeron Derechos de Crédito fallidos por importe de 4 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2010), que se dieron de baja del activo del balance produciendo un gasto registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **5. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes inmuebles adjudicados por subasta judicial o dación en pago de Derechos de Crédito. El movimiento que se ha producido en su saldo durante los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Coste-</b>		-
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Adiciones	32	-
Retiros	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>32</b>	-
<b>Pérdidas por deterioro de activos-</b>		-
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones netas con cargo a resultados	(9)	-
Aplicaciones	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(9)</b>	-
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto</b>	<b>23</b>	-

No se han producido ventas de bienes adjudicados durante el ejercicio 2010. Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

A continuación se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2010 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

Valor razonable menos coste de venta de activos adjudicados (€)	Número de inmuebles	Valor en libros (miles de €)	Resultado imputado en el periodo (miles de €)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	1	32	(9)	100	1 año	-
Más de 500.000, sin exceder de 1.000.000	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	-	-	-

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

Hasta la entrada en vigor del RD Ley 6/2010 de 9 de abril, en determinados casos, los activos adjudicados en el Fondo no pudieron ser inscritos en el Registro de la Propiedad directamente a favor del Fondo, realizándose la inscripción a favor de la Sociedad Gestora o de la Entidad Cedente de los activos titulizados. Dicha situación fue planteada por algunos registradores en cuanto a la no posibilidad de mantener dicha titularidad por una entidad que carece de personalidad jurídica, de acuerdo con el contenido del Reglamento Hipotecario. No obstante, en la mayor parte de las situaciones no se planteaba dicha problemática dado que en función de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se admitía la inscripción en determinados supuestos especiales a favor de entidades o patrimonios separados que tampoco tienen personalidad jurídica.

Para solventar dicho aspecto legal, el RD Ley 6/2010 de 9 de abril añade un nuevo párrafo al apartado 2 de la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, permitiendo a los Fondos de Titulización ser titulares de inmuebles y/o derechos que sean percibidos en pago de las deudas relacionadas con sus participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, así como la inscripción de los mismos a su favor en los Registros de la Propiedad correspondientes.

## **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

Su saldo corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Banesto, incluyéndose los Fondos de Reserva constituidos por el Fondo.

En virtud del contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Banesto garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual variable trimestralmente equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un margen del 0,65% el tipo de interés medio ponderado aplicable a la cartera de participaciones hipotecarias durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. La liquidación de intereses será mensual.

Este contrato queda supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo de Banesto no descienda en ningún momento de la categoría P-1 según la agencia calificadoradora Moody's Investors Service Limited, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la calificación crediticia de dicha entidad cumplía lo indicado anteriormente.

Los Fondos de Reserva se dotarán inicialmente con cargo al préstamo subordinado (véase Nota 8). Los importes iniciales de los Fondos de Reserva, Principal y Secundario, fueron de 6.812.500 y 2.725.000 euros, respectivamente. El Fondo de Reserva Principal irá decreciendo trimestralmente de modo tal que su importe sea igual al 1,25% del saldo vivo de las participaciones hipotecarias, el Fondo de Reserva Secundario estará compuesto por: un componente constante de 1.362.500 euros y un componente decreciente por importe inicial de 1.362.500 euros, que decrecerá trimestralmente de modo tal que su importe sea igual al 0,25% del saldo vivo de las participaciones hipotecarias.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de Fondo de Reserva ascienda a 2.855 miles de euros (3.114 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido 2.855 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (3.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Destino:

Los Fondos de Reserva se aplicarán, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Rentabilidad:

El importe de dichos Fondos de Reserva será abonado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Desembolso, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería que el fondo mantiene con el Banco.

La rentabilidad media de esta cuenta, durante el ejercicio 2010, ha sido del 2,42% anual (4,29% en el ejercicio 2009). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 346 miles de euros (330 miles de euros en el ejercicio 2009), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 5 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y se incluyen en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo del balance.

**7. Obligaciones y otros valores negociables**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 545.000 miles de euros, integrados por 5.450 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en dos series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	527.300	17.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100
Número de Bonos	5.273	177
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,23%	Euribor 3m + 0,60%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Calificaciones		
Iniciales: Moody`s	Aaa	A2
Actuales: Moody`s	Aaa	A2

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2009	106.179	17.978	10.618	1.798	116.797	19.776
Amortizaciones	-	(17.978)	-	(1.798)	-	(19.776)
Trasposos	(19.951)	19.951	(1.995)	1.995	(21.946)	21.946
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>86.228</b>	<b>19.951</b>	<b>8.623</b>	<b>1.995</b>	<b>94.851</b>	<b>21.946</b>
Amortización 18/03/2010	-	(4.678)	-	(468)	-	(5.146)
Amortización 18/06/2010	-	(4.094)	-	(409)	-	(4.503)
Amortización 18/09/2010	-	(3.390)	-	(339)	-	(3.729)
Amortización 18/12/2010	-	(3.558)	-	(356)	-	(3.914)
Trasposos	(12.685)	12.685	(1.269)	1.269	(13.954)	13.954
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>73.543</b>	<b>16.916</b>	<b>7.354</b>	<b>1.692</b>	<b>80.897</b>	<b>18.608</b>

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 18 de marzo de 2031. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, entre otros, en los siguientes supuestos:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el importe de las participaciones hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
2. Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y el depositario de las participaciones hipotecarias no pudiera asumir legalmente, aún de forma transitoria, la función de gestión del Fondo o transcurriese el plazo máximo de un año sin que el depositario hubiese designado una nueva sociedad gestora, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles para amortización de bonos, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la primera fecha de pago (excluida) en la que el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B sea igual o mayor al 10% del saldo pendiente de los bonos de la serie A, los fondos disponibles para amortización serán utilizados en su totalidad para la amortización de los bonos de la serie A.
2. En la fecha de pago en la que la relación anterior sea igual o mayor al 10%, los fondos disponibles para amortización se aplicarán a la amortización de ambas series A y B, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre los saldos pendientes de pago de los bonos de las series B y A se mantenga en el 10%.
3. En el momento en el cual el saldo pendiente de los bonos de la serie B alcance la cifra de 5.450.000 euros, de conformidad con el punto anterior, cesará la amortización de los bonos de la citada serie, destinándose la

totalidad de los fondos disponibles por este concepto a la amortización de los bonos de la serie A, hasta su total amortización.

4. Una vez que haya tenido lugar la total amortización de los bonos de la serie A, dará comienzo nuevamente la correspondiente a los bonos de la serie B, hasta su completa amortización.

En relación con la amortización de los bonos de la serie B, y aun cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si se produjeran cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

1. Que el importe a que ascienda las participaciones hipotecarias con morosidad igual o superior a noventa días en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso sea igual o superior al 7% de saldo vivo de dichas participaciones hipotecarias a esa fecha. En este supuesto, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada a la amortización de los bonos de la serie A.
2. Que exista un déficit de amortización, según lo descrito anteriormente, en cuyo caso, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada, igualmente, a la amortización de los bonos de la serie A.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El interés medio de los Bonos, durante el ejercicio 2010, ha sido de 1,31%. Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.119 miles de euros (2.482 miles de euros en el ejercicio 2009) que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **8. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de desembolso, 19 de julio de 2001, la Sociedad Gestora contrató dos Préstamos Subordinados con Banesto: Préstamo Subordinado A, por un importe inicial de 10.665.260 euros, y Préstamo Subordinado B, por un importe inicial de 1.351.900 euros.

El Préstamo Subordinado A está destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito.
3. Dotar los Fondos de Reserva (véase Nota 6).

El Préstamo Subordinado B fue destinado a cubrir el desfase temporal existente entre el cobro de intereses de los Derechos de Crédito y el pago de intereses de los bonos.

Estos préstamos devengan un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,65% el tipo de interés medio ponderado aplicable en la cartera de participaciones hipotecarias durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado A se amortiza según el siguiente procedimiento: la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos, trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos). El resto del principal del préstamo se amortizará en cada fecha de pago de los bonos en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes del saldo requerido en la fecha de vencimiento anterior y del saldo requerido a la fecha de vencimiento en curso de los Fondos de Reserva. La parte del préstamo destinada a financiar parcialmente la suscripción de las participaciones hipotecarias se

amortizará en la fecha de vencimiento final de dichas participaciones (18 de marzo de 2031) o, en su caso, en la fecha de amortización anticipada de las mismas.

El Préstamo Subordinado B se amortiza en cada fecha de pago proporcionalmente al saldo vivo de las participaciones hipotecarias hasta septiembre de 2009, en que se procederá a la amortización total del préstamo, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente, circunstancia esta última que no ha tenido lugar, quedando un importe pendiente de amortizar de este préstamo que asciende a 129 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2010 se han producido amortizaciones de los préstamos subordinados por importe de 388 miles de euros (507 miles de euros en el ejercicio 2009).

Durante el ejercicio 2010 este préstamo ha devengado 71 miles de euros en concepto de intereses (167 miles de euros en el ejercicio 2009) que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **9. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones	248	211
Sociedad Gestora	1	1
Administrador	1	13
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	246	245
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-	(48)
Otras comisiones	-	-
Otros	2	4
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>250</b>	<b>215</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicados a las comisiones con el Cedente (comisión variable y comisión de administración) pendientes de liquidar.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a las Entidades Cedentes consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, si fuera el caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta del derecho anual.

De acuerdo con lo anterior, con fecha 18 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de 2010 el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 99, 147 y 132 miles de euros, respectivamente, por este concepto.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará y liquidará trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,025% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Se devengará a favor de Banesto una comisión fija por su labor de administración de los Préstamos de 6 miles de euros trimestrales, I.V.A. incluido, en cada Fecha de Pago. Si Banesto fuera sustituido en su labor de administración de dichos Activos, la entidad sustituta tendrá derecho a recibir una comisión de administración que ocupará el lugar número 1º en el Orden de Prelación de Pagos.

#### **10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	(1.411)	(1.593)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	1.529	182
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>118</b>	<b>(1.411)</b>

#### **11. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2010 (5 miles de euros en el ejercicio 2009), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

#### **12. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

### **13. Derivados de cobertura**

El Fondo formalizó dos contratos de permuta financiera de intereses (swap de intereses) A y B, uno para cada serie de bonos, con Banesto, en virtud de los cuales, dicho banco paga al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización hipotecaria y el Fondo paga al banco un interés anual variable trimestralmente igual al medio ponderado de las participaciones hipotecarias, menos un margen del 0,65% (véase Nota 4). El principal sobre el que gira este contrato está fijado en el saldo de los bonos de titulización hipotecaria.

El resultado neto de este contrato en el ejercicio 2010 ha sido un gasto para el Fondo de 1.265 miles de euros (3.438 miles de euros de gasto en el ejercicio 2009).

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance” (Nota 10)</i>	118	(1.114)
	<b>118</b>	<b>(1.411)</b>

### **14. Gestión del riesgo**

Durante el ejercicio 2010, marcado por la inestabilidad e incertidumbre derivadas de la crisis económica y financiera global, la gestión del riesgo se ha mostrado como un aspecto clave, y con ello la necesidad del análisis y cuantificación de la sensibilidad de los componentes del riesgo, tanto desde una perspectiva macroeconómica como ante variaciones en características de las carteras titulizadas. De igual modo, los mayores requerimientos de información y transparencia a los mercados y los últimos desarrollos normativos han anticipado la necesidad de disponer de sistemas de gestión de información que permitan analizar y anticipar cualquier problemática en relación con la calidad de las carteras. Para ello, se persigue un objetivo de seguimiento del ratio de morosidad de los activos titulizados.

La función de gestión de riesgos se realiza por la Sociedad Gestora. Para ello dispone de información remitida con una periodicidad mensual por parte de la Entidad Cedente, lo que le reporta información exhaustiva de cara al seguimiento de las carteras de activos titulizados.

El Fondo está expuesto a diversos riesgos que se detallan a continuación:

#### **a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias.**

Banesto no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los préstamos hipotecarios participados. Tampoco asumirá en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de las Participaciones Hipotecarias, a excepción de las que puedan verse afectadas como consecuencia de un proyecto de racionalización y posterior venta de algunas oficinas de Banesto o no se ajusten a las condiciones y características específicas.

#### **b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias.**

Mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias, Banesto hace participar al Fondo en el principal e intereses de préstamos hipotecarios concedidos por él.

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente cuando los prestatarios de los préstamos hipotecarios subyacentes reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de amortizar a Banesto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos.

## Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

### A) EVOLUCIÓN DEL FONDO

#### 1.- DERECHOS DE CRÉDITO (DC's)

DERECHOS DE CRÉDITO	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de préstamos:	8.799	2.842
Saldo pendiente de amortizar DC's:	545.000.751,44 €	98.673.921,66 €
Importes unitarios DC'S vivos:	61.938,94 €	34.719,89 €
Tipo de interés:	5,73%	2,42%

#### 1.1. Movimientos de la cartera

El movimiento de la cartera de Derechos de Crédito es el siguiente:

AÑO	TASA ANUALIZADA DESDE CONSTITUCION
2001	14,39%
2002	14,35%
2003	14,22%
2004	14,09%
2005	14,02%
2006	13,92%
2007	13,64%
2008	13,08%
2009	12,54%
2010	12,09%

## 1.2. Morosidad

MOROSIDAD BANESTO 3	
Principal de morosidad < 30 días	4.880,08€
Intereses de morosidad < 30 días	1.503,76€
Saldo Morosidad < 30 días	875.855,73€
Número derechos de crédito < 30 días	23
% sobre Derechos de Crédito	0,89%
Principal de morosidad < 60 días	2.885,40€
Intereses de morosidad < 60 días	650,27€
Saldo Morosidad < 60 días	226.964,45€
Número derechos de crédito < 60 días	7
% sobre Derechos de Crédito	0,23%
Principal de morosidad < 90 días	0,00 €
Intereses de morosidad < 90 días	0,00 €
Saldo Morosidad < 90 días	0,00 €
Número derechos de crédito < 90 días	0
% sobre Derechos de Crédito	0,00%
Principal de morosidad < 180 días	4.558,11€
Intereses de morosidad < 180 días	419,93€
Saldo Morosidad < 180 días	269.042,22€
Número derechos de crédito < 180 días	4
% sobre Derechos de Crédito	0,27%
Principal de morosidad < 365 días	2748,91€
Intereses de morosidad < 365 días	66,28€
Saldo Morosidad < 365 días	8.421,17€
Número derechos de crédito < 365 días	1
% sobre Derechos de Crédito	0,01%
Principal de morosidad < 365 días	4.297,24€
Intereses de morosidad < 365 días	1.432,04€
Saldo Morosidad < 365 días	272.262,99€
Número derechos de crédito < 365 días	2
% sobre Derechos de Crédito	0,28%

1.3. Estados de la cartera de Derechos de Crédito al 31 de diciembre de 2010 según características representativas.

**Tipo de interés Actual**

<b>LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL</b>					
<b>Intervalo (%)</b>		<b>Saldos vivos</b>		<b>Préstamos</b>	
		<b>(miles de euros)</b>	<b>%</b>	<b>nº</b>	<b>%</b>
0,00	1,00	10	0,01	3	0,11
1,00	1,49	88	0,09	2	0,07
1,50	1,99	12.319	12,48	236	8,31
2,00	2,49	51.929	52,63	1.416	49,84
2,50	2,99	11.702	11,86	385	13,55
3,00	3,49	19.577	19,84	643	22,63
3,50	3,99	1.640	1,66	74	2,60
4,00	4,49	0	0,00	0	0,00
4,50	4,99	124	0,13	8	0,28
5,00	5,49	433	0,44	17	0,60
5,50	5,99	271	0,27	19	0,63
6,00	6,49	198	0,20	9	0,32
6,50	6,99	130	0,13	7	0,25
7,00	7,49	128	0,13	12	0,42
7,50	7,99	115	0,12	11	0,39
8,00	8,49	10	0,01	1	0,11
<b>Totales:</b>		<b>98.674</b>	<b>100</b>	<b>2.842</b>	<b>100</b>

Tipo interés ponderado: 2,42%

**Principal pendiente /valor de tasación**

<b>LISTADO ESTADÍSTICO DE VALOR DE TASACIÓN SOBRE SALDOS VIVOS</b>					
<b>Intervalo (%)</b>		<b>Saldos vivos</b>		<b>Préstamos</b>	
		<b>(miles de euros)</b>	<b>%</b>	<b>nº</b>	<b>%</b>
0,00	40,00	41.571	42,13	1.734	61,03
40,00	60,00	46.384	47,01	926	32,59
60,00	80,00	8.881	9,00	151	5,32
80,00	100,00	652	0,66	9	0,32
100,00	120,00	466	0,47	7	0,21
<b>Totales:</b>		<b>98.674</b>	<b>100</b>	<b>2.842</b>	<b>100</b>

LTV medio ponderado 43,99%

## Localización geográfica

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
Intervalo	Saldos vivos		Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%
ANDALUCÍA	22.035	22,33	775	27,27
ARAGON	2.939	2,98	86	3,03
ASTURIAS	4.709	4,77	125	4,40
BALEARES	1.636	1,66	37	1,30
CANARIAS	5.597	5,67	131	4,61
CANTABRIA	2.214	2,24	64	2,25
CASTILLA-LEON	5.851	5,93	176	6,19
CASTILLA -LA MANCHA	4.596	4,66	155	5,45
CATALUÑA	13.148	13,32	274	9,64
CEUTA	9.116	9,24	294	10,34
EXTREMADURA	641	0,65	32	1,13
GALICIA	5.355	5,43	170	5,98
MADRID	16.987	17,22	414	14,57
MELILLA	1.828	1,85	56	1,97
MURCIA	586	0,59	14	0,49
NAVARRA	366	0,37	12	0,42
LA RIOJA	1.021	1,03	22	0,77
COMUNIDAD VALENCIANA	31	0,03	3	0,11
PAIS VASCO	18	0,02	3	27,27
<b>TOTALES ESPAÑA:</b>	<b>98.674</b>	<b>100%</b>	<b>2.842</b>	<b>100%</b>
<b>Resto:</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>98.674</b>	<b>100%</b>	<b>2.842</b>	<b>100%</b>

## Vida Residual

LISTADO ESTADÍSTICO DE VIDA RESIDUAL					
Intervalo (%)		Saldos vivos		Préstamos	
		(miles de euros)	%	nº	%
Inferior 1	año	353	0,36	68	2,39
Entre 1	y 2 años	822	0,83	111	3,91
Entre 2	y 3 años	1.061	1,08	86	3,03
Entre 3	y 5 años	11.360	11,51	613	21,57
Entre 5	y 10 años	32.627	33,07	968	34,06
Sup. 10 años		52.451	53,16	996	35,05
<b>Totales:</b>		<b>98.674</b>	<b>100%</b>	<b>2.842</b>	<b>100%</b>

### 1.4. Tasa de amortización anticipada

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Importes en miles
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	11.416
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	5.955
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	446.327
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo	
<b>Importe pendiente cierre del periodo</b>	<b>98.674</b>
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	<b>0,05</b>

## 2.- BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA (BTH'S)

El importe total de la emisión asciende a quinientos cuarenta y cinco millones (545.000.000) de euros, se encuentra constituida por cinco mil cuatrocientos cincuenta (5.450) Bonos, de cien mil (100.000) euros de importe nominal cada uno, agrupados en dos Series: Serie A constituida por cinco mil doscientos setenta y tres (5.273) Bonos, e importe nominal de quinientos veintisiete millones trescientos mil (527.300.000) euros, la Serie B constituida por ciento setenta y siete (177) Bonos, e importe nominal de diecisiete millones setecientos mil (17.700.000) euros. Las cantidades serán abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago, los días 18 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siempre y cuando sean días hábiles.

La vida media de los Bonos de la Serie A es de 1,85 años y la de los Bonos de la Serie B de 1,85 años.

	18/03/10		18/06/10	
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
<b>SERIE A</b>	250.836,61 €	4.678.416,52 €	227.213,57 €	4.093.799,01 €
<b>SERIE B</b>	34.907,94 €	467.841,09 €	32.320,20 €	409.385,07 €

	20/09/10		20/12/10	
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
<b>SERIE A</b>	243.401,68 €	3.390.011,70 €	263.544,54 €	3.557.693,10 €
<b>SERIE B</b>	33.750,36 €	338.997,48 €	35.148,66 €	355.771,77 €

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,23% para los Bonos de la Serie A y del 0,6% para los Bonos de la Serie B, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Siendo de aplicación durante el ejercicio 2010 los siguientes tipos de interés:

BONOS	PERIODO		PERIODO		PERIODO		PERIODO	
	18/12/09 – 18/03/10		18/03/10 – 18/06/10		18/06/10 – 20/09/10		20/09/10 – 20/12/10	
	INTERÉS NOMINAL	TAE						
<b>SERIE A</b>	0,958%	0,962%	0,888%	0,891%	0,970%	0,974%	1,124%	1,129%
<b>SERIE B</b>	1,333%	1,340%	1,263%	1,269%	1,345%	1,352%	1,500%	1,508%

BONOS	PERIODO	
	20/12/10 – 18/03/11	
	INTERÉS NOMINAL	TAE
<b>SERIE A</b>	1,271%	1,277%
<b>SERIE B</b>	1,647%	1,657%

## CALIFICACIONES DE LOS BONOS

SERIE (ISIN)	DENOMINACIÓN SERIE	CALIFICACIÓN				
		FECHA ÚLTIMO CAMBIO DE CALIFICACION CREDITICIA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR	SITUACIÓN INICIAL
ES0338398003	Serie A	-	Moody's	Aaa	-	Aaa
ES0338398011	Serie B	-	Moody's	A2	-	A2

SERIES BONOS	Nº BONOS	NOMINAL EN CIRCULACION			
			INICIAL	ACTUAL	%Act/In
Serie A		<b>Nominal Unitario</b>	100.000,00 €	17.155,15 €	
(ISIN= ES0338398003)	5.273	<b>Nominal Total</b>	527.300.000,00 €	90.459.105,95 €	17,16%
Serie B		<b>Nominal Unitario</b>	100.000,00 €	51.106,83 €	
(ISIN= ES0338398011)	177	<b>Nominal Total</b>	17.700.000,00 €	9.045.908,91 €	51,11%

No ha sido necesario por parte del Fondo la búsqueda de nuevas contrapartes para todos los contratos suscritos por el mismo

### **B) FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO.**

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

### **C ) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS.**

Los principales riesgos a los que está sometido el Fondo son de dos tipos: riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

En relación al riesgo de liquidez, el Fondo cuenta con dos Préstamos Subordinados y con un Fondo de Reserva que describimos a continuación.

Préstamo Subordinado A, dotado de 10.655.260,00 Euros que se destinarán a financiar la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos (aproximadamente 1.115.995,97 Euros), a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias (aproximadamente 1.764,03 Euros) y a dotar el Fondo de Reserva Principal por 6.812.500,00 Euros y el Secundario por 2.725.000,00 Euros.

La parte del Préstamo Subordinado A que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos se irá amortizando trimestralmente, a medida que se vayan amortizando dichos gastos durante los cinco (5) primeros años desde la constitución del Fondo y la Emisión de Bonos. El resto del principal del préstamo se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos a la Fecha de Determinación anterior, y a la Fecha de Determinación en curso del Fondo de Reserva Principal y Secundario. La parte del Préstamo destinada a financiar parcialmente la

suscripción de las Participaciones Hipotecarias, se amortizará en la Fecha de Vencimiento Final de dichas Participaciones (18 de marzo de 2031), o en su caso, en la Fecha de amortización anticipada de las mismas.

Préstamo Subordinado B, dotado de 1.351.900,00 Euros que se destinarán a cubrir el desfase temporal existente entre el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias y el pago de intereses de los Bonos. El Préstamo Subordinado B se amortizará en cada Fecha de Pago proporcionalmente al Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias hasta la amortización total del Préstamo, el 18 de septiembre del 2009.

Fondo de Reserva Principal: dotado de 6.812.500,00 Euros. El Fondo de Reserva Principal descenderá trimestralmente en cada Fecha de Pago de forma tal que su importe sea igual al 1,25% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.

Fondo de Reserva Secundario: con un componente constante de 1.362.500,00 Euros y un componente decreciente por importe inicial de 1.362.500,00 Euros que decrecerá trimestralmente de modo tal que su importe sea igual 0,25% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.

Respecto al riesgo de tipo de interés, el contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo anteriormente citado al que está expuesto la estructura del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La cartera de préstamos a titular está compuesta por préstamos sometidos tanto a tipo de interés fijo, como variable. El Fondo emitirá dos Series de Bonos, a diferentes tipos de interés variable, la Sociedad Gestora, celebrará por cuenta del Fondo, con Banesto dos Contratos de Permuta Financiera de Intereses (Swap) denominados Swap A y Swap B.

La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, realizará pagos a Banesto de las "Cantidades Participaciones Hipotecarias", y como contrapartida recibirá de Banesto las "Cantidades Bonos".

El tipo medio ponderado aplicable a la cartera de Participaciones Hipotecarias durante el trimestre inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago, menos un margen del 0,65%, constituyendo éste el margen de seguridad del Fondo.

El tipo de interés de los Bonos será el tipo de interés nominal aplicable en cada momento, resultante de aplicar el tipo euribor a tres (3) meses, más un margen del 0,23% en el primer caso y 0,60% en el segundo, convertido en ambos casos a un tipo de interés en base a años naturales de 365 días.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud de cada Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago, por neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre las Cantidades Participaciones Hipotecarias y las Cantidades Bonos de cada Swap.

## **D) PERSPECTIVAS DE FUTURO.**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2038).

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2010 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Derechos de Crédito:

<b>% TACP</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
<b>Vida Media Serie A</b>	1,93	1,85	1,79
<b>Amortización Final</b>	Mar 2015	Dic 2014	Dic 2013
<b>Vida Media Serie B</b>	1,93	1,85	1,79
<b>Amortización Final</b>	Mar 2015	Dic 2014	Dic 2013

No se esperan cambios de tendencia significativos.

Anexo I

Denominación del Fondo:	F.T.H.BANESTO 3	
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora:	Santander de Titulización S.G.F.T., S.A	
Estados agregados:	No	
Periodo:	Segundo Semestre	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	BANCO SANTANDER, S.A.	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

CUADRO A Tipología de activos titulizados	Situación actual xx/xx/xxxx		Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx		Situación inicial xx/xx/xxxx							
	Nº de activos vivos	Importe	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)						
Participaciones hipotecarias	0001	2.842	0030	98.674.000	0060	3.199	0090	116.045.000	0120	8.664	0150	545.001.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>2.842</b>	<b>0050</b>	<b>98.674.000</b>	<b>0080</b>	<b>3.199</b>	<b>0110</b>	<b>116.045.000</b>	<b>0140</b>	<b>8.664</b>	<b>0170</b>	<b>545.001.000</b>

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

**CUADRO B****Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada**

	Situación actual xx/xx/xxxx		Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx	
Importe de Principal Fallido en el período	0199		0209	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-11.416.000	0210	-10.367.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-5.955.000	0211	-8.829.000
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-446.327.000	0212	-428.956.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0203		0213	
<b>Importe pendiente cierre del período (2)</b>	0204	98.674.000	0214	116.045.000
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del período</b>	0205	5,69	0215	707,00

(1) En Fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe

CUADRO C		Importe impagado						Principal pendiente no vencido			Deuda Total		
Total Impagados (1)		N° de activos		Principal		Intereses ordinarios		Total		Principal pendiente no vencido		Deuda Total	
Hasta 1 mes	0700	23	0710	5.000	0720	1.000	0730	6.000	0740	871.000	0750	880.000	
De 1 a 2 meses	0701	7	0711	3.000	0721	1.000	0731	4.000	0741	224.000	0751	229.000	
De 2 a 3 meses	0702	4	0712	5.000	0722	1.000	0732	6.000	0742	264.000	0752	271.000	
De 3 a 6 meses	0703	1	0713	3.000	0723		0733	3.000	0743	6.000	0753	9.000	
De 6 a 12 meses	0704		0714		0724		0734		0744		0754		
De 12 a 18 meses	0705		0715		0725		0735		0745		0755		
De 18 meses a 2 años	0706	1	0716	4.000	0726	2.000	0736	6.000	0746	21.000	0756	27.000	
De 2 a 3 años	0707		0717		0727		0737		0747		0757		
Más de 3 años	0708	3	0718	1.000	0728		0738	1.000	0748	241.000	0758	242.000	
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>39</b>	<b>0719</b>	<b>21.000</b>	<b>0729</b>	<b>5.000</b>	<b>0739</b>	<b>26.000</b>	<b>0749</b>	<b>1.627.000</b>	<b>0759</b>	<b>1.658.000</b>	

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)		N° de activos		Importe impagado				Principal pendiente no vencido				Deuda Total		Valor garantía (3)		% Deuda / v. Tasación	
Hasta 1 mes	0770	23	0780	5.000	0790	1.000	0800	6.000	0810	871.000	0820	877.000	0830	2.015.000	0840	43,67	
De 1 a 2 meses	0771	7	0781	3.000	0791	1.000	0801	4.000	0811	224.000	0821	228.000	0831	611.000	0841	37,47	
De 2 a 3 meses	0772	4	0782	5.000	0792	1.000	0802	6.000	0812	264.000	0822	270.000	0832	530.000	0842	50,94	
De 3 a 6 meses	0773	1	0783	3.000	0793		0803	3.000	0813	6.000	0823	9.000	0833	78.000	0843	11,53	
De 6 a 12 meses	0774		0784		0794		0804		0814		0824		0834		0844	0,00	
De 12 a 18 meses	0775		0785		0795		0805		0815		0825		0835		0845	0,00	
De 18 meses a 2 años	0776	1	0786	4.000	0796	2.000	0806	6.000	0816	21.000	0826	27.000	0836	129.000	0846	20,93	
De 2 a 3 años	0777		0787		0797		0807		0817		0827		0837		0847	0,00	
Más de 3 años	0778	3	0788	1.000	0798		0808	1.000	0818	241.000	0828	242.000	0838	443.000	0848	54,62	
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>39</b>	<b>0789</b>	<b>21.000</b>	<b>0799</b>	<b>5.000</b>	<b>0809</b>	<b>26.000</b>	<b>0819</b>	<b>1.627.000</b>	<b>0829</b>	<b>1.653.000</b>	<b>0839</b>	<b>3.806.000</b>	<b>0849</b>	<b>43,63</b>	

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.

CUADRO D	Situación actual xx/xx/xxxx				Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx				Escenario inicial								
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación	Tasa de recuperación					
Participaciones hipotecarias	0850	0,55	0868	0,00	0822	5,00	0940	0,00	0958	97,00	0976	9.135,00	0994	0,55	1012	0,00	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851		0869		0923		0941		0959		0977		0995		1013		1049
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1050
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1051
Préstamos a promotores	0854		0872		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1052
Préstamos a PYMES	0855		0873		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1053
Préstamos a empresas	0856		0874		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1054
Préstamos Corporativos	0857		0875		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1055
Bonos de Tesorería	0858		0876		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1056
Deuda Subordinada	0859		0877		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1057
Créditos AAPP	0860		0878		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1058
Préstamos Consumo	0861		0879		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1059
Préstamos automoción	0862		0880		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1061
Cuentas a cobrar	0864		0882		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1062
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1063
Bonos de titulización	0866		0884		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1064
Otros	0867		0885		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información y, el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidente con la definición de la escritura o folio, recogidas en el estado S05.4).

(C) Determinada por el cociente entre la de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el período, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

CUADRO E	Situación actual xx/xx/xxxx						Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx						Situación inicial xx/xx/xxxx					
	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)																	
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente							
Inferior a 1 año	1300	68	1310		353.000	1320	201	1330		661.000	1340	2	1350		1.000			
Entre 1 y 2 años	1301	111	1311		822.000	1321	67	1331		516.000	1341	9	1351		75.000			
Entre 2 y 3 años	1302	86	1312		1.061.000	1322	126	1332		1.514.000	1342	15	1352		299.000			
Entre 3 y 5 años	1303	613	1313		11.360.000	1323	220	1333		4.400.000	1343	95	1353		2.462.000			
Entre 5 y 10 años	1304	968	1314		32.627.000	1324	901	1334		25.305.000	1344	779	1354		30.457.000			
Superior a 10 años	1305	996	1315		52.451.000	1325	1.684	1335		83.649.000	1345	7.764	1355		511.707.000			
<b>Total</b>	1306	2.842	1316		98.674.000	1326	3.199	1336		116.045.000	1346	8.664	1356		545.001.000			
Vida residual media ponderada (años)	1307		10,62			1327		12,00			1347		20,00					
(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)																		
Antigüedad	Situación actual xx/xx/xxxx						Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx						Situación inicial xx/xx/xxxx					
	Antigüedad media ponderada																	
	Años		Años		Años		Años		Años		Años		Años		Años			
Antigüedad media ponderada	0630		9,00			0632		847,00			0634		0,00					

Denominación del Fondo:	F.T.H.BANESTO 3		
Denominación del compartimento:	Santander de Titulización S.G.F.T., S.A		
Denominación de la gestora:	No		
Estados agregados:	Segundo Semestre		
Período:			
Mercados de cotización de los valores emitidos:			

**INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual xxx/xx/xxxx				Situación cierre anual xxx/xx/xxxx				Escenario inicial xxx/xx/xxxx				
Serie (2)	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media estimada de los pasivos (1)	
													0009	0070
	0100	0101	0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0338398003	B.T.H.'S SERIE A	5.273	17.000	90.459.000	1,85	5.273	20.000	106.179.000	242,00	5.273	100.000	527.300.000	1.010,00	
ES0338398011	B.T.H.'S SERIE B	177	51.000	9.046.000	1,85	177	60.000	10.618.000	242,00	177	100.000	17.700.000	1.725,00	
<b>Total</b>		<b>8006</b>	<b>5.450</b>	<b>99.505.000</b>		<b>8045</b>	<b>5.450</b>	<b>116.797.000</b>		<b>8095</b>	<b>5.450</b>	<b>545.000.000</b>		
			<b>5.450</b>	<b>99.505.000</b>		<b>5.450</b>		<b>116.797.000</b>		<b>5.450</b>		<b>545.000.000</b>		

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

CUADRO B

											Importe pendiente						
Serie (2)	Denominación		Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente							
	serie	9940								9950	9960	9970	9980	9990	9991	9993	Principal no vencido
ES0338388003	B.T.H.'S SERIE A		No Subordinada	ESM	0,23		1,27	365	12	38.000		90.459.000				90.459.000	
ES0338388011	B.T.H.'S SERIE B		Subordinada	ESM	0,60		1,64	365	12	5.000		9.046.000				9.046.000	
<b>Total</b>									<b>9228</b>	<b>43.000</b>	<b>9065</b>	<b>99.505.000</b>	<b>9095</b>	<b>0</b>	<b>9105</b>	<b>9115</b>	<b>99.505.000</b>
										43.000		99.505.000		0		0	99.505.000

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS: No subordinada)  
 (3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año; EURBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".  
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.  
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.  
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.  
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración.

CUADRO C				Situación actual xxx/xxxx				Situación cierre anual xxx/xxxx			
				Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (2)	Denominación		Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)		Pagos acumulados (4)		Pagos del periodo (3)		Pagos acumulados (4)	
	serie			7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0338398003	B.T.H.'S SERIE A		2031-03-18	15.720.000	436.841.000	985.000	38.375.000	421.121.000	421.121.000	37.390.000	37.390.000
ES0338398011	B.T.H.'S SERIE B		2031-03-18	1.572.000	8.654.000	136.000	3.553.000	7.082.000	7.082.000	3.417.000	3.417.000
<b>Total</b>				<b>17.292.000</b>	<b>445.495.000</b>	<b>1.121.000</b>	<b>41.928.000</b>	<b>428.203.000</b>	<b>428.203.000</b>	<b>40.807.000</b>	<b>40.807.000</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.

CUADRO D							Calificación				
Serie (2)	Denominación		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial				
	serie							3310	3330	3350	3360
ES0338398003	B.T.H.'S SERIE A			Moody's	Aaa	Aaa	Aaa				
ES0338398011	B.T.H.'S SERIE B			Moody's	A2	A2	A2				

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MOY, para Moody's, SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch -

Denominación del Fondo:	F.T.H.BANESTO 3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	Santander de Titulacion S.G.F.T., S.A
Estado agregado:	No
Periodo:	Segundo Semestre

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)		Situación actual xx/xx/xxxx		Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	2.855.000	1010	3.114.000
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020		1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,89	1040	2,68
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	1,26	1050	2,73
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070		1070	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080		1080	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110		1110	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos. (3)	0120	90,91	1120	90,90
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180		1180	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		Selección de NIF	Número de NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	NIF	A28000032	1210	Banesto
Permutas financieras de tipos de interes	0210			1220	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220			1230	
Otras Permutas financieras	0230			1240	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240			1250	
Entidad Avalista	0250			1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260			1270	

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.

Denominación del Fondo:	F.T.H.BAÑESTO 3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	Santander de Titulización S.G.F.T., S.A
Estado agregado:	No
Periodo:	Segundo Semestre

**CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

Concepto (1)	Meses	Días	Importe Impagado acumulado		Ratio (2)			Ref. Folleto
			Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior	0010	0030	0100	0200	0300	0400	1120	
2. Activos Morosos por otras razones			0110	0210	0310	0410	1130	
<b>Total Morosos</b>			<b>0120</b>	<b>0220</b>	<b>0320</b>	<b>0420</b>	<b>1140</b>	<b>1280</b>
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior	0050	0060	0130	0230	0330	0430	1150	
4. Activos Fallidos por otras razones			0140	0240	0340	0440	1160	
<b>Total Fallidos</b>			<b>0150</b>	<b>0250</b>	<b>0350</b>	<b>0450</b>	<b>1200</b>	<b>1290</b>

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio.

(2) Las ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otras ratios relevantes	Ratio (2)			
	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto
0159	0160	0260	0360	0460
0169	0170	0270	0370	0470
0179	0180	0280	0380	0480
0189	0190	0290	0390	0490

TRIGGERS (3)		Límite		% Actual		Última Fecha Pago		Referencia Folleto
Amortización secuencial: series (4) 0498	Denominación Serie 0499	0500		0520		0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5) 0504	Denominación Serie 0505	0506		0526		0546		0566
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512		0532		0552		0572	
OTROS TRIGGERS (3) 0511		0513		0523		0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia la epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

Denominación del Fondo:	F.T.H.BANESTO 3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	Santander de Titulización S.G.F.T., S.A
Estado agregado:	No
Periodo:	Segundo Semestre

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual xx/xx/xxxx				Situación cierre anual anterior 31/12/xxxx				Situación inicial xxx/xx/xxxx			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Andalucía	0400	775	0426	22.035.000	0452	859	0478	25.771.000	0504	2.033	0530	107.202,0
Aragón	0401	86	0427	2.938.000	0453	96	0479	3.578.000	0505	216	0531	13.500,0
Asturias	0402	125	0428	4.708.000	0454	140	0480	5.579.000	0506	283	0532	17.671,0
Baleares	0403	37	0429	1.636.000	0455	43	0481	1.927.000	0507	121	0533	8.521,0
Canarias	0404	131	0430	5.597.000	0456	150	0482	6.733.000	0508	302	0534	22.151,0
Cantabria	0405	64	0431	2.214.000	0457	68	0483	2.547.000	0509	141	0535	8.284,0
Castilla-León	0406	176	0432	5.851.000	0458	189	0484	6.787.000	0510	401	0536	24.519,0
Castilla La Mancha	0407	155	0433	4.596.000	0459	179	0485	5.382.000	0511	403	0537	21.747,0
Cataluña	0408	274	0434	13.148.000	0460	302	0486	14.830.000	0512	752	0538	57.982,0
Ceuta	0409	294	0435	9.116.000	0461	4	0487	152.000	0513	8	0539	513,0
Extremadura	0410	32	0436	641.000	0462	36	0488	87.000	0514	104	0540	4.839,0
Galicia	0411	170	0437	5.355.000	0463	188	0489	6.158.000	0515	360	0541	20.856,0
Madrid	0412	414	0438	16.987.000	0464	478	0490	21.450.000	0516	2.371	0542	171.133,0
Méjila	0413	56	0439	1.828.000	0465	2	0491	22.000	0517	7	0543	295,0
Murcia	0414	14	0440	588.000	0466	65	0492	2.176.000	0518	188	0544	9.951,0
Navarra	0415	12	0441	366.000	0467	18	0493	735.000	0519	41	0545	2.985,0
La Rioja	0416	22	0442	1.021.000	0468	24	0494	1.150.000	0520	42	0546	2.853,0
Comunidad Valenciana	0417	3	0443	31.000	0469	335	0495	10.544.000	0521	877	0547	47.720,0
País Vasco	0418	2	0444	18.000	0470	14	0496	457.000	0522	34	0548	2.299,0
<b>Total España</b>	<b>0419</b>	<b>2.842</b>	<b>0445</b>	<b>98.674.000</b>	<b>0471</b>	<b>3.199</b>	<b>0497</b>	<b>116.045.000</b>	<b>0523</b>	<b>8.664</b>	<b>0549</b>	<b>545.001,0</b>
Otros países Unión Europea	0420		0446		0472		0498		0524		0550	
Resto	0422		0448		0474		0500		0526		0552	
<b>Total general</b>	<b>0425</b>	<b>2.842</b>	<b>0450</b>	<b>98.674.000</b>	<b>0475</b>	<b>3.199</b>	<b>0501</b>	<b>116.045.000</b>	<b>0527</b>	<b>8.664</b>	<b>0553</b>	<b>545.001,0</b>

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Divisa / Activos titulizados	Situación actual xxx/xxxx					Situación cierre anual anterior 31/12/xxxx					Situación inicial xxx/xxxx							
		Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe		Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros			Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)					
Euro - EUR	0571	2.842	0577	98.674.000	0583	98.674.000	0600	3.199	0606	116.045.000	0611	116.045.000	0620	8.664	0626	545.001.000	0631	545.001.000
EEUU Dólar - USD	0572		0578		0584		0601		0607		0612		0621		0627		0632	
Japón Yen - JPY	0573		0579		0585		0602		0608		0613		0622		0628		0633	
Reino Unido Libra - GBP	0574		0580		0586		0603		0609		0614		0623		0629		0634	
Otras	0575				0587		0604				0615		0624				0635	
<b>Total</b>	<b>0576</b>	<b>2.842</b>		<b>0588</b>	<b>98.674.000</b>	<b>0605</b>		<b>3.199</b>		<b>0616</b>	<b>116.045.000</b>		<b>0625</b>	<b>8.664</b>		<b>0636</b>	<b>545.001.000</b>	

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso.

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual xxx/xxxx				Situación cierre anual anterior 31/12/xxxx				Situación inicial xxx/xxxx			
		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente			Nº de activos vivos	Importe pendiente		
0% - 40%	1100	1.734	1110	41.571.000	1120	1.963	1130	49.042.000	1140	2.523	1150	135.476.000
40% - 60%	1101	926	1111	46.384.000	1121	1.079	1131	57.155.000	1141	1.776	1151	109.113.000
60% - 80%	1102	151	1112	8.881.000	1122	156	1132	9.805.000	1142	4.346	1152	299.068.000
80% - 100%	1103	9	1113	652.000	1123	1	1133	43.000	1143	7	1153	472.000
100% - 120%	1104	6	1114	466.000	1124		1134		1144	5	1154	416.000
120% - 140%	1105	4	1115	200.000	1125		1135		1145	2	1155	189.000
140% - 160%	1106	1	1116	15.000	1126		1136		1146	1	1156	67.000
superior al 160%	1107	11	1117	505.000	1127		1137		1147	4	1157	200.000
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>2.842</b>	<b>1118</b>	<b>98.674.000</b>	<b>1128</b>	<b>3.199</b>	<b>1138</b>	<b>116.045.000</b>	<b>1148</b>	<b>8.664</b>	<b>1158</b>	<b>545.001.000</b>
<b>Media ponderada (%)</b>			<b>1119</b>			<b>43,99</b>	<b>1139</b>		<b>70,64</b>		<b>1159</b>	<b>1.521.551,00</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

CUADRO D							
Rendimiento índice del periodo	Número de activos vivos		Importe Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)
1390	1400		1410		1420		1430
.		13		688.000		0,10	4
TPO MEDIO PRESTAMOS HIPOTECARIOS BANCOS		1		24.000		0,00	3
MIBOR HIPOTECARIO A 1 AÑO		4		120.000		0,10	3
TRH TOTAL ENTIDADES		199		5.955.000		0,86	1
EURBOR HIPOTECARIO A 1 AÑO		279		9.401.000		0,17	1
EURBOR A 1 AÑO		491		20.803.000		0,31	
MIBOR A 1 AÑO		2		37.000		1,00	3
.		1		66.000		0,75	3
.		1		26.000		0,00	3
.		295		8.237.000		0,00	1
.		509		14.331.000		0,00	1
.		1.047		38.998.000		0,00	
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>2.842</b>	<b>1415</b>	<b>98.674.000</b>	<b>1425</b>	<b>0,24</b>	<b>1435</b>
(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año, LIBOR...).		2842		98674000		3,29	23
(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de interés medio ponderado".							

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual xx/xx/xxxx			Situación cierre anual anterior 31/12/xxxx			Situación inicial xx/xx/xxxx				
	Nº de activos vivos		Importe pendiente	Nº de activos vivos		Importe pendiente	Nº de activos vivos		Importe pendiente		
Inferior al 1%	1500	3	1521	10.000	1542		1504	1605			
1% - 1,49%	1501	2	1522	80.000	1543		1505	1606			
1,5% - 1,99%	1502	236	1523	12.319.000	1544		1506	1607			
2% - 2,49%	1503	1.416	1524	51.920.000	1545		1507	1608			
2,5% - 2,99%	1504	385	1525	11.702.000	1546		1508	1609			
3% - 3,49%	1505	643	1526	19.577.000	1547	1	1.000	1509	1610		
3,5% - 3,99%	1506	74	1527	1.640.000	1548		1500	1611	3.024.000		
4% - 4,49%	1507		1528		1549	1	9.000	1591	72	1612	5.799.000
4,5% - 4,99%	1508	8	1529	124.000	1550	43	1.594.000	1592	394	1613	28.081.000
5% - 5,49%	1509	17	1530	433.000	1551	402	20.997.000	1593	1.507	1614	116.075.000
5,5% - 5,99%	1510	18	1531	271.000	1552	1.288	46.841.000	1594	2.827	1615	181.705.000
6% - 6,49%	1511	9	1532	198.000	1553	902	36.601.000	1595	2.195	1616	136.913.000
6,5% - 6,99%	1512	7	1533	130.000	1554	349	9.989.000	1596	1.251	1617	62.957.000
7% - 7,49%	1513	12	1534	128.000	1555	37	815.000	1597	206	1618	7.708.000
7,5% - 7,99%	1514	11	1535	115.000	1556	14	172.000	1598	50	1619	1.930.000
8% - 8,49%	1515	1	1536	10.000	1557	2	26.000	1599	9	1620	306.000
8,5% - 8,99%	1516		1537		1558			1600	4	1621	118.000
9% - 9,49%	1517		1538		1559			1601	6	1622	156.000
9,5% - 9,99%	1518		1539		1560			1602	9	1623	229.000
Superior al 10%	1519		1540		1561			1603		1624	
<b>Total</b>	<b>1520</b>	<b>2.042</b>	<b>1541</b>	<b>98.674.000</b>	<b>1562</b>	<b>3.199</b>	<b>116.045.000</b>	<b>1604</b>	<b>8.664</b>	<b>1625</b>	<b>545.001.000</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado (%)</b>			<b>9542</b>	<b>2,00</b>		<b>9584</b>	<b>6,00</b>			<b>1626</b>	<b>6,00</b>

CUADRO F

Concentración	Situación actual xx/xx/xxxx						Situación cierre anual anterior 31/12/xxxx						Situación inicial xx/xx/xxxx					
	Porcentaje			CNAE			Porcentaje			CNAE			Porcentaje			CNAE		
	2000	2010	2020				2030	2040	2050				2060	2070	2080			
Diez primeros deudores/emisores con más concentración		1,98					181,00						62,00					
Sector (1)		0,23					20,00	2050		000			7,00	2080			000	

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación.

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación actual xx/xx/xxxx						Situación inicial xx/xx/xxxx					
	Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	5.450	3060	99.505.000	3110	99.505.000	3170	5.450	3220	545.000.000	3250	545.000.000
EEUU Dólar - USD	3010		3070		3120		3180		3231		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3232		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3233		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>5.450</b>			<b>3160</b>	<b>99.505.000</b>	<b>3220</b>	<b>5.450</b>			<b>3300</b>	<b>545.000.000</b>

Las Cuentas Anuales de Fondo de Titulización Hipotecaria, Banesto 3, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 48 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 31 de marzo de 2011 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe cómo Secretario del Consejo.

El Secretario  
del Consejo de Administración

Dña. M<sup>a</sup> José Olmedilla González

D. José Antonio Álvarez Álvarez

~~D. Marcelo Alejandro Castro~~

D. Ignacio ~~Ortega~~ Gavara

Dña. ~~Ana Bolado~~ Valle

D. Alfonso ~~de~~ Castro González

~~D. Jesús Cepeda Caro~~

D. Gabriel de Escalante Yanguela

D. Enrique Silva Bravo

D. José Antonio ~~Soler~~ Ramos